



CON TRANSPARENCIA 2021

**Dirección Regional Magdalena
Centro Zonal Santa Marta 2**

Fecha 02/08/2021

ICBF RINDE CUENTAS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams.



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Santa Marta 2.

- 1 Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública).
- 2 Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
- 3 Informe presupuestal.
- 4 Experiencia Significativa Centro Zonal Santa Marta 2
- 5 Informe de la implementación del acuerdo de paz.
- 6 Tema priorizado en la consulta previa.
- 7 Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
- 8 Compromisos adquiridos.
- 9 Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
- 10 Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.

Cierre

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1



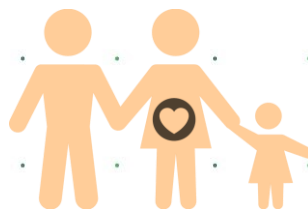
33 regionales



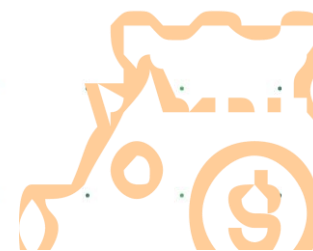
213 centros zonales



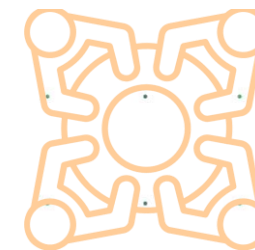
1.122 municipios con atención del ICBF



2.830.968
Beneficiarios
atendidos en el 2019



\$6,9 billones
55% del presupuesto del
sector de la inclusión
social



1.122 municipios con
atención del ICBF

* Incluye: 1101 municipios, 20 área no municipalizados e Islas de San Andrés

Objetivo social

Entidad que trabaja por la **prevención y protección integral** de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, **llegando a cerca de 3 millones de colombianos** con sus programas, estrategias y servicios de atención **con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.**

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de **los jóvenes y las familias** como **actores clave** de los entornos protectores y principales **agentes de transformación social**.

Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se **desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias**.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto

Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina

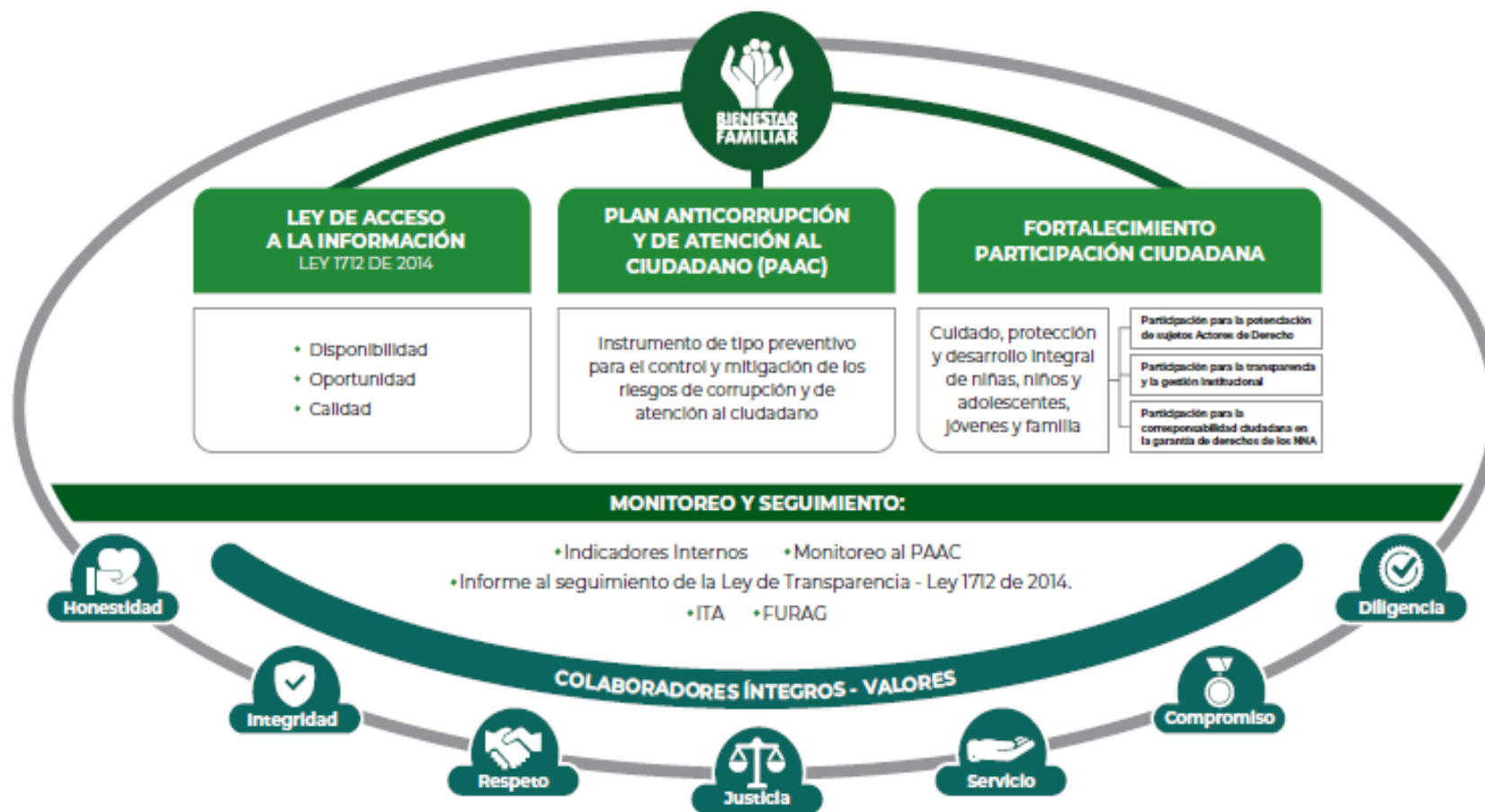
Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

MODELO DE TRANSPARENCIA

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



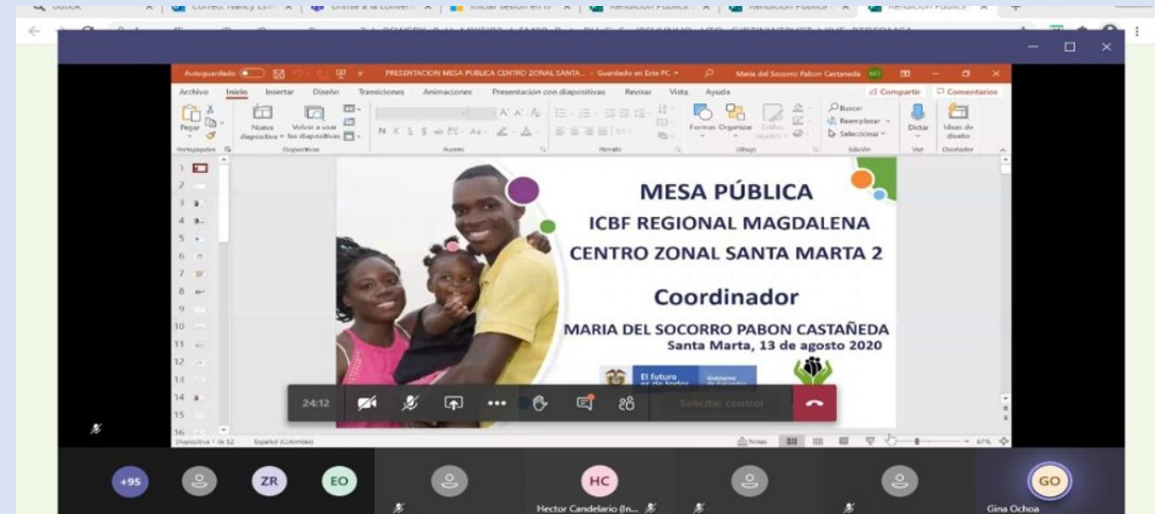
PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesados** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”.
Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE
CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -

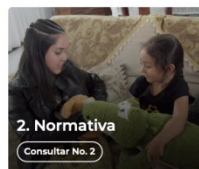
MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PAGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



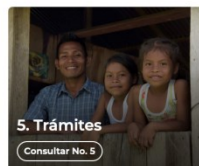
2. Normativa
Consultar No. 2



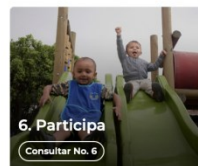
3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



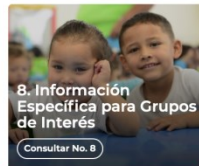
5. Trámites
Consultar No. 5



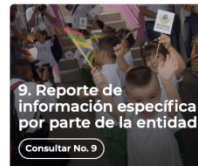
6. Participa
Consultar No. 6



7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional.

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. [Participa en la encuesta](#)

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF
Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



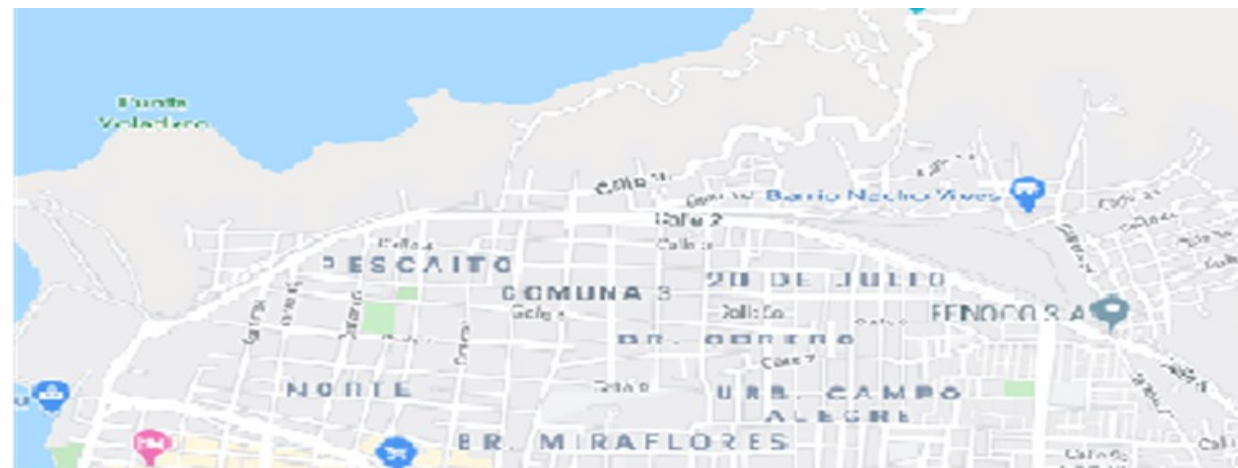
Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF
Definición de temáticas

CENTRO ZONAL SANTA MARTA 2



| | |
|-------------------|-----------------------------|
| Director Regional | Joaquín González Iturriago |
| Gobernador | Carlos Eduardo Caicedo Omar |
| Alcalde Capital | Virna Liz Jhonson Salcedo |

| Cifras poblacionales | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| | Primera Infancia (0 - 5 años) | Infancia (6 - 13 años) | Adolescencia y juventud (14 - 28 años) | Total población |
| Proyección de población DANE 2020 | 53.117 | 73.637 | 145.042 | 546.979 |
| Población Sisbén III -2020 Con punto de corte ICBF activos | 25.085 | 55.074 | 120.445 | 402.135 |



2

OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL

Atención a la Primera Infancia

Programa que busca armonizar los lineamientos de los diferentes servicios suministrados en primera infancia, tomando como base la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

El programa brinda varias modalidades de atención (Institucional, Familiar, Comunitaria, Propia e Intercultural), con el fin de que los niños y niñas puedan acceder y disfrutar de los beneficios de la educación inicial previo cumplimiento de los criterios focalización y priorización de los beneficiarios.

Protección

Programa que busca garantizar la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados, asegurando actuaciones oportunas y de calidad que restablezcan los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración, así como de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley.

De esta manera, se busca asegurar su pleno desarrollo y realización de sus proyectos de vida, bajo los principios de interés superior y la prevalencia de sus derechos, en coordinación con las direcciones regionales del ICBF, autoridades administrativas y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

2

OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL

Infancia Adolescencia y Juventud.

Aporta al desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 13 años mediante el reconocimiento y la promoción de derechos, así como la prevención de vulneraciones, incentivando entornos protectores bajo el principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la protección integral de este grupo poblacional.

Promueve los derechos de la adolescencia y la juventud, previene las situaciones que ponen en riesgo la garantía de los mismos y genera oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida que aportan al desarrollo personal de adolescentes y jóvenes, así como de sus entornos próximos.

Nutrición

Desde la dirección de Nutrición del ICBF, se articula la atención a la Primera Infancia específicamente en situaciones que ponen en riesgo el estado nutricional de niños, niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia.

2

PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

PRIMERA
INFANCIA

| Nombre Servicio | Unidades Servicio Programadas Vigentes | Cupos Programados Vigentes | Usuarios Programados Vigentes | Meta Financiera Programadas Vigentes |
|---|--|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| HCB FAMI - FAMILIAR | 48 | 624 | 624 | 1.152.772.368 |
| HCB - COMUNITARIO | 286 | 3432 | 3432 | 8.210.478.848 |
| HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL | 6 | 740 | 740 | 2.645.698.370 |
| TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL | 0 | 0 | 0 | 17.704.050 |
| DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR | 46 | 3919 | 3919 | 8.672.431.725 |
| | 386 | 8.715 | 8.715 | 20.699.085.361 |

2

PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

| Nombre Servicio | Unidades Servicio Programadas Vigentes | Cupos Programados Vigentes | Usuarios Programados Vigentes | Meta Financiera Programadas Vigentes |
|---|--|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 1 | 30 | 60 | 191.925.225 |
| INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 1 | 70 | 140 | 289.391.865 |
| CENTRO TRANSITORIO | 1 | 5 | 480 | 79.507.983 |
| HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN | 22 | 56 | 112 | 479.046.710 |
| HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD | 10 | 16 | 32 | 198.661.480 |
| INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA | 0 | 0 | 94 | 97.390.272 |
| INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACIÓN | 1 | 50 | 100 | 129.493.244 |
| LIBERTAD ASISTIDA VIGILADA | 1 | 40 | 40 | 216.367.440 |
| DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR | 0 | 1 | 1 | 7.286.871 |
| | 37 | 268 | 1.059 | 1.689.071.090 |

PROTECCION
RESTABLECIMIENTO
SRPA

2

PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

NUTRICION

| Nombre Servicio | Unidades Servicio Programadas Vigentes | Cupos Programados Vigentes | Usuarios Programados Vigentes | Meta Financiera Programadas Vigentes |
|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO | 0 | 75 | 156 | 203.613.763 |
| | 0 | 75 | 156 | 203.613.763 |

3

INFORME PRESUPUESTAL

| TIPO DE CONTRATO | VIGENCIA | N° CONTRATOS | UDS | CUPOS | USUARIOS ATENDIDOS | VALOR |
|------------------|----------|--------------|-----|-------|--------------------|-------------------|
| PRIMERA INFANCIA | 2020 | 9 | 385 | 9296 | 9306 | \$ 20.833.838.810 |
| PROTECCION | 2020 | 5 | 37 | 268 | 1059 | \$ 1.988.954.521 |
| NUTRICION | 2020 | 1 | | 75 | 107 | \$ 259.764.461 |

| TIPO DE CONTRATO | VIGENCIA | N° CONTRATOS | UDS | CUPOS | USUARIOS ATENDIDOS | VALOR |
|------------------|----------|--------------|-----|-------|--------------------|-------------------|
| PRIMERA INFANCIA | 2021 | 8 | 385 | 8365 | 8390 | \$ 20.699.085.361 |
| PROTECCION | 2021 | | 36 | 211 | 229 | \$ 1.421.875.574 |
| NUTRICION | 2021 | 1 | | 75 | 125 | \$ 203.613.763 |



Experiencia Significativa Centro Zonal Santa Marta 2



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

Son prácticas desarrolladas por las familias, agentes educativos, padres o madres comunitarias, cualquier integrante del talento humano o colaboradores del ICBF, que en el marco del aislamiento preventivo han promovido de manera creativa, sensible, perceptiva y afectiva, acciones de cuidado y crianza que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños, y que por tal razón son merecedoras de ser compartidas y replicadas




Se identificó a partir del uso de medios comunitarios y alternativos, por los cuales se acompaña a la comunidad de Narakajmanta, ubicada en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta - Magdalena, población indígena de la comunidad Ette Ennaka, los cuales han sufrido desplazamiento por causa de conflicto armado y encontraron en la ritual de tejer sustento económico.

Fortaleciendo la práctica 11

"Acompañar la construcción de identidad de los niños y las niñas" bajo la importancia de la implementación de las prácticas de cuidado y crianza en el hogar se busca reconocer a los niños como sujetos de derechos

"Garantizando acciones afines a la construcción de un ser social a partir del reconocimiento de la identidad de costumbres y rituales propios de la comunidad de Narakajmanta, como son la creación de las mochilas en familia, el cual es un ritual para reforzar la comunicación y base de desarrollo económico cultural de esta comunidad.



Se invitó a la familia de la comunidad de Narakajmanta a elaborar un video de este ritual cultural, apoyados en las teorías de Vygotsky que acentúan el papel fundamental de la interacción social en el desarrollo de la cognición, basado firmemente en que las comunidades juegan un rol central, se puede capturar este momento de tejer y compartirlo en las redes sociales de la entidad Asoneshca.

Permitiéndole a los usuarios de las diferentes comunidad atendidas visualizar esta experiencia y conectarse para colocar en práctica desde sus hogares dándole participación fundamental a los niños y niñas de los núcleos familiares.



EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA



A partir de la elaboración de mochilas en la comunidad de Narakajmanta la cual se basa en la planta de algodón experiencia que fue compartida y permitió impactar a usuarios de las comunidades en las cuales Asoneshca desarrolla el programa entre las cuales tenemos: Bonda, Masinga, Matogiro, el socorro, Valle de Gaira, los Milagros, Ciudad Equidad, Rosalía, Yucal, Juan 23, San Fernando, Taganga, La Esmeralda, Luis Carlos Galán, Honduras del Caribe, Timayui y Divino niño, Luis R calvo, 17 de Diciembre, Tayrona, Oasis, Buenos aires, colinas del río, y Vista Nieve así mismo esta fabricación la han basado en diversos materiales en cada comunidad como lana, hilos y bolsas plásticas.



Acción que detono como resultado que otras comunidades que atendemos en el servicio de Desarrollo infantil en medio familiar se sintieran interesadas en elaborar estas mochilas, para fortalecer los diálogos entre los diferentes miembros del hogar y en busca de un sostenimiento económico para sus hogares teniendo en cuenta las condiciones actuales del país, impactando de forma positiva en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales del núcleo familiar.



Regional: Magdalena
Municipio: Santa Marta

Ruth Melia Fragozo Cuentas
3188946583
Agente educativo
Alexander Carmona Granados
3135482217

Auxiliar Pedagógico

EAS: Asociación nacional de emprendimiento social y cultural de Colombia ASONESHCA

Grupo de atención: Puerto Mosquito
Código cuéntame:
470011114313



Informe de la implementación del acuerdo de paz.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Plan de Acción PDET, compromisos ICBF

Análisis Plan de Acción PDET



Compromisos ICBF

- **Pilar 4 de Educación Rural y Primera Infancia de la Subregión Sierra Nevada** : De acuerdo con el compromiso para el Centro zonal Santa Marta 2 dejado en el ultimo seguimiento, respecto del, se avanza en el diagnóstico y caracterización del sector con el apoyo de los líderes del sector alcanzándose la vinculación de los siguientes beneficiarios en los servicios de PI:

MINCA: 31 . MAZINGA: 50. MATOGIRO: 50.

TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS 131

No se contó con solicitud del ente territorial frente a necesidades de atención en el sector para la vigencia 2021.

CUPOS TOTALES DE PRIMERA INFANCIA: 8,365

- **INICIATIVAS PDET – DERECHO A LA ALIMENTACIÓN - MAGDALENA**

En el Proceso de Nutrición , para el Distrito de Santa Marta se ha priorizado la implementación de la Modalidad 1000 días para cambiar el Mundo con 150 cupos.

- **Punto 4 del Acuerdo “Solución al problema de las drogas ilícitas”** Veredas en el área del corregimiento de Bonda y Minca, con la operación de las Modalidades Hogares Comunitarios de Bienestar y Modalidad en Medio Familiar. En estos servicios se realizan acciones por parte del Talento Humano que fortalecen la dinámica familiar y la garantía de los derechos de los niños y niñas y madres gestantes atendidos, según acciones priorizadas en las indicaciones por la atención remota por la pandemia Anexo 1 V2 MO.

tema priorizado

en la consulta previa



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

6

TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA

540 encuestas realizadas

Participación de:

Usuarios
Aliados estratégicos
Proveedores
Estado

RESULTADO:

32%

“Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años”.

13%

Estrategias de educación inicial y su entorno protector.

9%

Mis Manos te enseñan

POLÍTICA Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL EN NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS



VIDEO

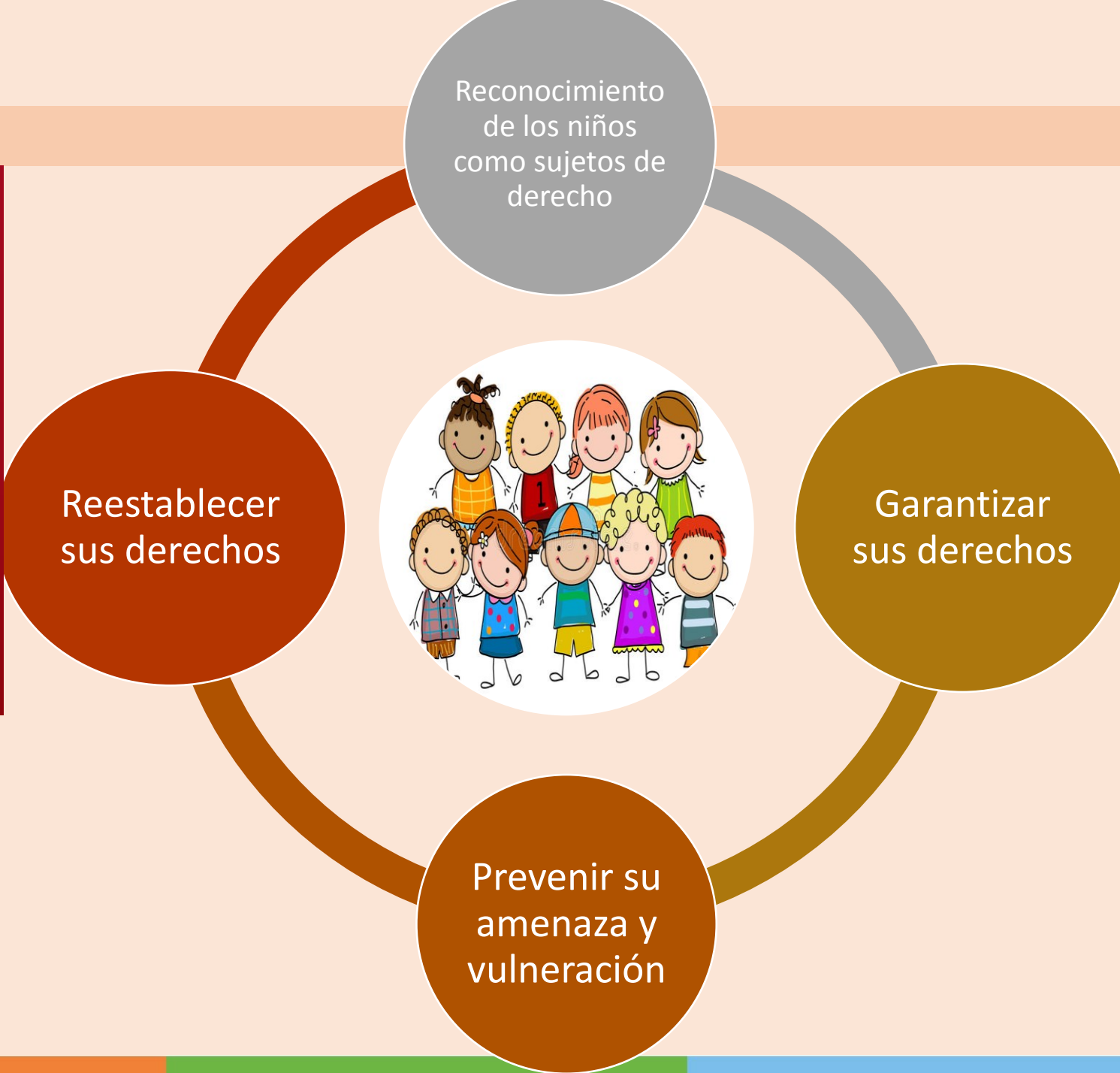
POLÍTICA Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL EN NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS

Basada en la Ley 1804 de 2016. Atenciones priorizadas, entornos protectores, Ruta de atención integral, Desarrollo Integral.

La Política de **Cero a Siempre** es la **Política** de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia de Colombia.

La Estrategia “De Cero a Siempre” tiene cinco objetivos generales: Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia. ... Sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y las niñas más pequeños.

(...) **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre**, la cual sienta las **bases conceptuales, técnicas y de gestión** para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la **Doctrina de la Protección Integral**.



Un modo de concebir el desarrollo infantil

- * Se reconoce el desarrollo como un proceso complejo.
- * Se construye en los entornos particulares, es diverso, no es homogéneo y no es lineal.
- * Es activo, participativo y se promueve a través de interacciones enriquecidas y afectuosas.
- * Se pasa de una mirada fragmentada del desarrollo a una perspectiva integral, a la materialización de los derechos, a ver a los niños y las niñas como parte de su familia y su comunidad.



La Política es un conjunto
de piezas o elementos



que se han
combinado
de múltiples
maneras



para atender
integralmente
a nuestros
6.062.000
niños y niñas entre
0 y 6 años





Primer elemento:
**Desarrollo
Integral**



El objetivo principal es lograr
el **DESARROLLO INTEGRAL**
de TODOS los niños y niñas
desde la gestación
hasta los 6 años de edad.

PRECONCEPCIÓN



GESTACIÓN



NACIMIENTO
A PRIMER MES



PRIMER MES
A TRES AÑOS



TRES A SEIS AÑOS



La primera infancia es el período de la vida más relevante para el desarrollo humano por la importancia de los cambios psicológicos, físicos, intelectuales y sociales que se presentan en estos momentos.

EL DESARROLLO INTEGRAL

POTENCIA LOS CAMBIOS QUE SE DAN DURANTE ESTOS MOMENTOS

- Impulsando las capacidades y cualidades.
- Fortaleciendo la identidad y autonomía.

Si un niño o niña NO recibe atención integral desde la gestación, por parte de su familia, su comunidad y el Estado, sus potencialidades no se desarrollarán al máximo.



El desarrollo integral se logra si se garantizan a todos los niños, niñas y a las madres gestantes todos sus derechos

En corresponsabilidad con la Familia- Estado- Sociedad

ATENCIÓN INTEGRAL

La atención integral es entendida como la forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, materializan de manera articulada la protección integral. Para que ello sea así, las acciones deben ser intersectoriales y darse en los órdenes nacional y territorial.

- Es el conjunto de acciones **INTERSECTORIALES, PLANIFICADAS Y SOSTENIDAS.**
- Que suceden en cada uno de los lugares en los que transcurre la vida de los niños y niñas.
- Generando condiciones humanas y sociales de calidad que favorecen su **DESARROLLO INTEGRAL.**
- De acuerdo con su edad, situación y territorio.

Atención integral a la primera infancia



Estructurantes de la Atención Integral

Cuidado y Crianza

Salud Alimentación y Nutrición

Educación Inicial

Construcción de ciudadanía

Recreación

ESTRUCTURANTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CUIDADO Y CRIANZA

Plan de formación a familias

Promoción, prevención y protección de la integridad de NN

Restablecimiento de derecho

SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Preservar la existencia mediante la promoción de su bienestar

Prevención de condiciones que alteren el bienestar

Tratamiento de la enfermedad con calidad y calidez

Rehabilitación de su estabilidad emocional y funcional

EDUCACIÓN INICIAL

Potenciar de manera intencionada el desarrollo integral

Juego

Literatura

Arte

Exploración del medio

RECREACIÓN

Promueve la construcción de la autonomía y la autodeterminación

Favorece las experiencias significativas

Promueve el disfrute, esparcimiento, libre expresión creativa

PARTICIPACIÓN Y EJERCICIO DE LA CIUDADANIA

Favorece la construcción del sentido de identidad personal y colectiva

Reconoce sus múltiples formas de expresión

Reconoce las diversas manifestaciones de ser escuchado, percibido, tenido en cuenta y toma de decisiones.

DE LAS **200** ATENCIONES

como país priorizamos 9
para avanzar en la
ATENCIÓN INTEGRAL.

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.



El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

Entornos

La Política debe generar acciones en todos los entornos en los que transcurre la vida cotidiana de las niñas y niños en primera infancia:



Hogar



Entorno salud



Entorno educativo



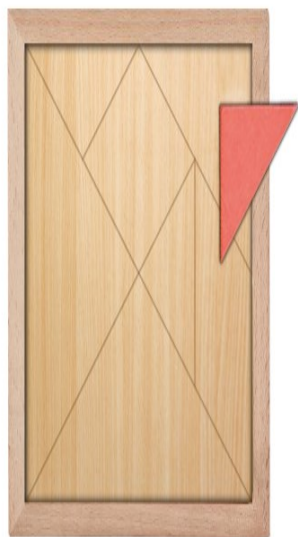
Espacios públicos



En el trabajo **INTERSECTORIAL** participan diversos actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la atención integral de los niños y las niñas.

Estos actores trabajan de manera coordinada y articulada, en el nivel nacional y local para construir, promover y asegurar el **DESARROLLO INTEGRAL** de la primera infancia.

La Política es liderada por el Gobierno en corresponsabilidad con las familias y la sociedad.



Séptimo elemento:
**Líneas
de acción**



La Política organiza
sus acciones en



Gestión territorial: Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la gestión de la política.



Calidad y pertinencia de las atenciones: Implementación de programas, proyectos y servicios oportunos, pertinentes, flexibles y de calidad.



Movilización social y participación significativa: Promoción de transformaciones culturales en torno a la primera infancia, generación de alianzas y fomento de la participación de los niños y las niñas.



Seguimiento y evaluación: Monitoreo y evaluación de la Política y del desarrollo integral de los niños y niñas.



Gestión del conocimiento: Ampliación y profundización del conocimiento en torno a la primera infancia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Funciones **ICBF**. Artículo 19

Doble papel que le asigna la Ley 1098/2006
(responsabilidades misionales y rectoría del SNBF)



**Liderar la
implementación territorial
de la Política a la luz de
la RIA**



**Promover la participación y la
movilización social en torno a
la protección integral de la
primera infancia.**



**Organizar la implementación
de los servicios de educación**



**Armonizar los lineamientos de
los diferentes servicios con la
Política**



**Fiscalizar la operación de las
modalidades de atención a
la primera infancia**

GESTION E IMPLEMENTACION DE LA LINEA DE ACCION EN MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

LINEA DE ACCION
CALIDAD Y
PERTINENICA DE LAS
ATENCIONES

Modalidad
comunitaria

Modalidad
Familiar

Modalidad
Institucional

FAMILIA
COMUNIDAD Y
REDES SOCIALES

SALUD Y
NUTRICIÓN

PROCESOS
PEDAGÓGICOS

TALENTO
HUMANO

AMBIENTES
EDUCATIVOS Y
PROTECTORES

ADMINISTRATIVOS
Y DE GESTIÓN

Estrategia Mis Manos te Enseñan

“Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento psicosocial”, permitiendo el acompañamiento a las familias colombianas para que los días de aislamiento preventivo se convirtieran en grandes oportunidades de vivir experiencias enriquecedoras como compartir tiempo, estrechar vínculos afectivos y hacer de su hogar un entorno protector, promoviendo las 14 prácticas de cuidado y crianza aprovechando la cotidianidad del hogar para potenciar su desarrollo y fortalecer el rol de las familias y cuidadores en el desarrollo integral de la primera infancia

Desde el rol en profesional en nutrición: Durante el acompañamiento telefónico en la atención remota se promueven las acciones del componente de salud y nutrición en el marco de la estrategia *Mis Manos te Enseñan*, educación nutricional a los casos con malnutrición fortaleciendo la movilización de las prácticas de cuidado y crianza principalmente las 9 primeras ya que están relacionadas con el cuidado, la salud, la higiene, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos alimentarios adecuados’.

video



Retorno progresivo a la Presencialidad

Resolucion 3500 23/06/2021

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

1. Voluntario para las familias en tanto se mantenga la declaratoria de emergencia sanitaria.

2. Seguro para todos: Tu me cuidas, Yo te cuido.

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Etapas para la atención presencial en el marco de emergencia sanitaria por COVID-19.

1. ETAPA DE ALISTAMIENTO

2. ETAPA DE IMPLEMENTACION

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Tabla 6. Procedimiento etapa 1, alistamiento

| Nº | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | SOPORTE |
|----|---|---|--|---|
| 1 | Socializar las orientaciones técnicas, operativas y financieras para el cumplimiento del servicio presencial durante la emergencia sanitaria por COVID-19 | Quien ejerza la supervisión del contrato junto con su equipo de trabajo realizará la socialización de las orientaciones técnicas, operativas y financieras para el cumplimiento del servicio presencial durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a todas las EAS y su talento humano. | Supervisor del contrato interventoría - ICBF | Acta de reunión. |
| 2 | Socializar a las familias la atención presencial en los servicios de educación inicial de primera infancia del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 | La EAS con su talento humano, debe socializar a todas las familias de los usuarios del servicio de atención a la primera infancia, en qué consiste la atención presencial en los servicios de educación inicial de primera infancia del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y la importancia para la garantía del derecho a la educación inicial y al desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación, teniendo en cuenta lo definido en las orientaciones del principio de voluntariedad, para que las familias tengan mayores elementos al momento de decidir si están de acuerdo o no con el retorno a la prespecialidad de las niñas y los niños a las UDS. Así mismo, se debe contar con el Formato de consentimiento informado debidamente diligenciado por todas las | EAS y UDS | -Acta de reunión y listado de asistencia u otros soportes que dan cuenta de la socialización. -Formato de consentimiento informado debidamente diligenciado. |

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

| Nº | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | SOPORTE |
|----|---------------------------------------|--|-------------|---|
| | | familias usuarias del servicio, de acuerdo con su decisión informada a raíz de la socialización. Es importante continuar implementando acciones de sensibilización frente a la importancia del retorno a la atención presencial para el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación, con las familias que manifestaron interés en permanecer en la atención remota. | | |
| 3 | Aplicar el instrumento de línea base. | <p>Una vez realizada la socialización con todas las familias, la totalidad de las EAS en conjunto con las UDS deberán diligenciar/actualizar el instrumentos e línea base, en todos los servicios de la modalidad,</p> <p>Este instrumento permite a las EAS y UDS identificar las condiciones que tiene para la atención de acuerdo con los criterios para el talento humano, niñas y niños y condiciones de bioseguridad; los resultados de este diagnóstico son sujetos de seguimiento por parte de la supervisión del contrato de aporte o convenio. La línea base se debe actualizar constantemente en el módulo del Sistema de información Cuéntame, cada vez que haya cambios en alguna de las variables del instrumento.</p> | EAS y UDS | Instrumento línea base y cargue en el módulo del Sistema de Información Cuéntame. |

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

| | | | | |
|---|---|--|--------------------|---|
| | | en el módulo del Sistema de información Cuéntame, cada vez que haya cambios en alguna de las variables del instrumento. | | |
| 4 | Gestionar el aval de comunidades étnicas (cuando aplique). | Se debe contar con un aval escrito por parte de la autoridad tradicional étnica, para la atención presencial. Únicamente aplica para UDS que presten atención a grupos étnicos. | Centro zonal y EAS | Aval por medio escrito. |
| 5 | Complementar el Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF | Todas las EAS con su talento humano deben diligenciar el <i>Formato complementación protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF</i> para cada UDS. | EAS y UDS | Formato complementación protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF Acta de concertación |
| 6 | Realizar la inducción al talento humano para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad | Se realizará inducción al talento humano de las EAS y UDS, entorno a: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF</i> • <i>Formato complementación protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF</i> | EAS | Actas de reunión Listados de asistencia |

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

Tabla 7. Procedimiento etapa 2, implementación

| No. | Actividad | Descripción | Responsables | Soportes |
|-----|---|---|---------------------------|--|
| 1 | Prestar el servicio de atención presencial en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 | Posterior al cumplimiento de la etapa de alistamiento, se da inicio a la atención presencial de acuerdo a las orientaciones para la implementación y cumplimiento de cada una de las condiciones de calidad definidas en los componentes de atención que se encuentran descritas en el presente manual. •En caso que la madre, padre o cuidador responsable decida que la niña o niño deje de recibir la educación inicial de manera presencial, podrá manifestarlo en el formato de desistimiento de la asistencia presencial en los servicios de primera infancia durante la emergencia sanitaria por COVID 19. | EAS y UDS | De acuerdo con lo definido en el manual de cada modalidad, sus documentos anexos y lo aprobado por quien ejerce la supervisión del contrato. |
| 2. | Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del protocolo de bioseguridad | -Conformar el Comité de bioseguridad de la EAS: en este comité debe participar: Un/a representante de la EAS. Un/a coordinador de la UDS, para los casos que aplique. Un profesional del equipo interdisciplinar. Un/a representante de las familias. | Talento humano EAS y UDS. | Acta de reunión y listado de asistencia de conformación del comité. Formato de reporte y seguimiento de |

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

| No. | Actividad | Descripción | Responsables | Soportes |
|-----|-----------|--|--------------|--|
| | | <p>Para el caso de comunidades étnicas, donde sea posible se vinculará un/a representante de la autoridad tradicional.</p> <p>El comité debe designar una persona que será el enlace con las entidades territoriales para desarrollar las acciones de articulación requeridas.</p> <p>NOTA: Esta persona no puede ser un agente educativo, madre o padre comunitario, ni dinamizador, ya que, estarán desarrollando las experiencias pedagógicas con las niñas, niños y mujeres gestantes. Para la modalidad comunitaria, la EAS debe asignar una persona específica que acompañe a la madre o padre comunitario.</p> <p>El comité debe realizar el acompañamiento y seguimiento a la implementación del Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF</p> | | <p>casos confirmados o sospechosos de coronavirus COVID-19</p> <p>Cargue de información en el sistema definido por el ICBF</p> |

PRINCIPIOS PARA LA ATENCION PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.

2 Realizar monitoreo para la identificación de casos probables, sospechosos y confirmados de COVID 19: el comité debe hacer seguimiento a las acciones definidas en el Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF y de acuerdo con lo indicado en el anexo rutas de canalización y seguimiento de casos sospechosos / probables o confirmados de COVID-19 en las UDS, GA, UCA.

La EAS debe registrar los casos y el seguimiento en el Formato de reporte de casos confirmados o sospechosos de coronavirus COVID-19.

-Realizar reporte de casos confirmados y sospechosos de COVID-19: La UDS deberá informar tan pronto como sea posible a las EAS si se presenta un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los usuarios, sus familias o el talento humano.

Una vez tengan conocimiento la EAS realizarán el reporte de la novedad (caso confirmado o caso sospechoso de COVID-19) en la línea base a través del sistema de información Cuéntame.

Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2020 - 2021

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Acompañamiento de los padres a los niños y niñas en el desarrollo de las actividades pedagógicas. Fortalecimiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos.
- Entorno hogar como factor protector de los niños y niñas, además de adecuar los rincones pedagógicos , para el fortalecimiento de las actividades propias de las practicas de cuidado y crianza.
- Respeto por parte de los padres de familia al momento de llamarlos para realizar los seguimientos a las entregas de la RPP, se muestran muy agradecidos y atentos a responder de la mejor manera.
- Fortalecimiento del Proceso de focalización, las agentes educativos se han sensibilizado en cuanto a la utilización de las listas de esperas
- Los miembros de comité de control social además de apoyar en las entregas de RPP, apoyan a los agentes educativos en la diferentes actividades pedagógicas como la realización de manualidades teniendo en cuenta fechas especiales de acuerdo con el calendario Epico, por el cual aun algunos agentes educativos se guían.
- La virtualidad como herramienta pedagógica y educativa para los actores de los servicios en PI.

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Las familias a través de los seguimientos telefónicos manifiestan satisfacción con las condiciones y la puntualidad de las entregas de la RPP.
- Entrega mensual de las Raciones Para Preparar (RPP) equivalente al requerimiento nutricional de los beneficiarios que se encuentran vinculados en los programas de primera infancia de marzo a diciembre 2020.
- Entrega oportuna de las RPP a los beneficiarios , cumpliendo con los cronogramas de entrega de las mismas.
- Se entregó refuerzo de Ración Para Preparar (RPP) equivalente a 15 días del requerimiento nutricional en marzo y diciembre.
- Se logró dar continuidad a la permanencia de los niños y niñas en las diferentes modalidades de atención
- Estrategias de comunicación permanente por parte de las EAS y su Talento Humano con los cuidadores de los beneficiarios, comités de control Social y veedurías respecto de los alimentos que contienen las RPP entregadas en cada mes, lo que ha permitido la satisfacción frente al servicio; no presentándose reclamos por este aspecto.

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Lograr que en el Distrito de Santa Marta se fortalezca la RIA de acuerdo a lo establecido en la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia cumpliendo con los criterios establecidos en la misma.
- Continuar el fortalecimiento de la gestión para que la educación inicial impartida cumpla con los referentes técnicos desde la perspectiva de la atención integral.
- Continuar promoviendo la atención oportuna y de calidad a los niños en condición de discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de zonas rurales dispersas, en aras de contribuir a la equidad.
- Lograr progresivamente durante el segundo semestre 2021 la implementación de los servicios de primera infancia según lo estipulado por los nuevos lineamientos y manuales operativos de julio 2021, pasando de la atención remota a la alternancia y presencialidad.
- Las UDS como entorno protector en articulación con los padres de familia, cuidadores, Talento Humano y Comunidad sean garantes de la prestación del servicio con Bioseguridad bajo en principio TU ME CUIDAS YO ME CUIDO.



Espacio de participación preguntas y respuestas



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Compromisos adquiridos



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

8

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2020

| COMPROMISO POR CENTRO ZONAL | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA) |
|--|------------------------------------|--|
| <p>Presentar ante la Mesa de infancia y adolescencia del Distrito de Santa Marta solicitud del vicepresidente Acción Comunal para que el área competente del Distrito intervenga en la reubicación de una familia migrante de Venezuela que se encuentra habitando en la rivera del rio Bonda por el puente colgante del sector vereda la sabana.</p> | <p>MARIA DEL SOCORRO PABON</p> | <p>31/08/2020</p> |
| <p>Realizar gestión ante la Mesa de infancia y adolescencia del Distrito de Santa Marta, para la implementación de una campaña de prevención del trabajo infantil en el corregimiento de Bonda, dado lo solicitado por el vicepresidente de la acción comunal de este corregimiento porque se han observado vendedores ambulantes que llevan consigo niños y niñas y que se han concentrado en el corregimiento de Bonda</p> | <p>MARIA DEL SOCORRO PABON</p> | <p>31/08/2020</p> |
| | | |

9

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

Reclamos

| Servicio afectado | | motivo |
|---|---|--|
| Hogares Comunitarios de Bienestar (7) | 7 | Incumplimiento de Obligaciones Contractuales |
| Hogares Comunitarios de Bienestar Fami (5) | 5 | Incumplimiento de Obligaciones Contractuales |
| Hogares Infantiles - Lactantes y Preescolares (6) | 6 | Incumplimiento de Obligaciones Contractuales |
| Hogares Infantiles - Lactantes y Preescolares (1) | 1 | maltrato |
| Hogares sustitutos | 1 | maltrato |

Quejas:

| Servicio afectado | | motivo |
|--|---|---|
| Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (1) | 1 | Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo) |
| Extraprocesal | 2 | Omisión o extralimitación de deberes o funciones |

| Tipo de Petición | Total Peticiones |
|---|------------------|
| Derecho de petición informacion y orientación con tramite | 181 |
| Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición | 15 |
| Derecho de Petición - Información y Orientación | 4 |

100% de respuestas dentro de los términos

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

| | | | |
|---|---|--|--|
|  Videollamada Disponibile lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. |  Llamada en Línea Disponibile lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico |  Chat ICBF Disponibile lunes a domingo, 24 horas al día |  WhatsApp Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona? |
|  Solicitudes PQRS Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias |  Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales |  Ventanilla de Trámites y Servicios Trámites prioritizados y aplicativos del ICBF |  Oferta Institucional Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF |

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- ↳ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ↳ Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- ↳ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ↳ Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO

The screenshot shows the ICBF website homepage with the following elements:

- Header: WWW.ICBF.GOV.CO
- Program Categories (with images):
 - Primera Infancia
 - Infancia
 - Adolescencia y juventud
 - Protección
 - Nutrición
 - Familias y comunidades
 - Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Button: Consultar más programas
- Section: Enlaces de Interés
 - ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - ✓ Rendición de Cuentas ICBF
 - ✓ Innovación ICBF
 - Gobierno Digital
 - ✓ Normativa Institucional
 - ✓ Citaciones
- Grid of links:
 - ↳ Prosperidad Social (DPS)
 - ↳ Colombia Compra Eficiente
 - ↳ Datos Abiertos
 - ↳ Centro de Memoria Histórica
 - ↳ Función Pública
 - ↳ Convocatoria No.433 2016 - ICBF
 - ↳ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 - ↳ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
 - ↳ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016
 - ↳ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 - ↳ Sistema Único de Información de la Niñez - SUNI

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.



GRACIAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**